

Santa Rosa, 23 de mayo de 2017

BVISTO: La nota presentada por el Grupo Bienestar Animal Santa Rosa.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que el Grupo Bienestar Animal de Santa Rosa, viene realizando tareas varias en atención a animales en situación de calle, animales procedentes de hogares carenciados y en situación de vulnerabilidad, urgencias veterinarias y abastecimiento de comida, así como organización de castraciones gratuitas y actividades de educación a la población con respecto a la Ley de Tenencia Animal.
- 2. Que las anteriormente mencionadas actividades las realizan en forma voluntaria sin recibir financiación de ninguna Institución.
- 3. Que el grupo presenta en la fecha una nota al Concejo solicitando apoyo económico para seguir llevando adelante dichas actividades.
- 4. Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en Sesión ordinaria de fecha 23/5/2017, en acta 09/2017, aprobó la suma de \$ 2500 mensuales como apoyo económico a dicho grupo en contrapartida de presentación de informes de las actividades y gastos del Grupo.
- 5. Que es competencia de los Municipios llevar adelante todo lo referente a la Ley de Tenencia Animal a la vez que el Concejo considera de especial importancia la labor social del Grupo.

Atento a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobó el apoyo económico al Grupo Bienestas Animal de Santa Rosa, con una partida mensual de \$ 2500, con fondos del FIGM, Proyecto " Promoción de la Agenda Cultural Local y Apoyo a eventos Locales", Rubro 119.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Melones Uruguay Tel: (598) 435 roi. Federico Caprera Lasa

e - mail: caneloge rees Concels meanelones gub.uy www.imcaneloneipig de Santa Rosa

GOT DE LEON ALCALDESA

Municipio Santa Rosa

INTENDENCIA DE CANELON

COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA